



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 16 de agosto de 2013.

506/13

Expte. N° 14.278/13

VISTO:

Los requerimientos efectuados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco de los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, esta última con validez tanto para la Nación Argentina como para los países miembros y asociados al MERCOSUR; y,

CONSIDERANDO:

Que en todos ellos se incluye el de “asegurar las condiciones de seguridad en la biblioteca”;

Que para lograr tal objetivo, resulta menester dotar a la sala de lectura de, al menos, dos salidas de emergencia, perfectamente diferenciadas de la puerta de acceso a la dependencia;

Que el emplazamiento de tales salidas reduciría notablemente la ya exigua superficie destinada a sala de lectura;

Que a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Comité de Pares y, simultáneamente conservar e incrementar el área de la biblioteca a disposición de los alumnos para actividades de estudio y lectura, resulta necesario ampliar la superficie destinada a tal fin;

Que con ese objetivo la Arq. María del Pilar Busquet elaboró, a título de colaboración, un anteproyecto para la ampliación de la Biblioteca, en virtud del cual se sumarían, a los ya existentes, 36 m<sup>2</sup> (treinta y seis metros cuadrados) de depósito y se incrementaría en una vez y media la capacidad de albergue de alumnos en la sala de lectura, llevando su superficie de 75 m<sup>2</sup> (setenta y cinco metros cuadrados) a 108 m<sup>2</sup> (ciento ocho metros cuadrados);

Que el anteproyecto fue puesto en conocimiento de la Comisión Interescuelas, la cual prestó su acuerdo para la ampliación;

Que el costo de ejecución de la obra completa se estima en \$ 450.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS);

Que a fin de garantizar el mantenimiento del presupuesto estimado, se hace necesario ejecutar la ampliación a la mayor brevedad, para lo cual la Facultad efectuará aportes financieros a ser reintegrados posteriormente por la Universidad, con cargo a las partidas que corresponden;

Que en la distribución presupuestaria de la Facultad, aprobada por Resolución N° 505-HCD-2013 recaída en Expte. N° 14.279/13, se contempla la suma de \$ 200.000 (DOSCIEN- TOS MIL PESOS) destinada a la ampliación de la Biblioteca;

Que, sin perjuicio de ello, el monto correspondiente a Obras Generales y Menores aprobado por Resolución CS N° 260/13 en el presupuesto de la Universidad, aún debe ser desagregado por Unidad Académica, ocurrido lo cual se recibirá la partida 2013 para esta finalidad, la que permitirá completar el costo total de ejecución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

506/13

Expte. N° 14.278/13

- 2 -

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XII sesión ordinaria del 14 de agosto de 2013)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Ampliación de la Biblioteca “Ing. Rolando Federico Poppi” de esta Unidad Académica, cuya propuesta se incorporará como Anexo de la presente Resolución, por un costo aproximado de \$ 450.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

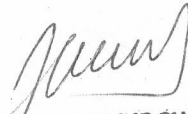
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el costo de ejecución de la ampliación cuyo anteproyecto se aprobara precedentemente, será solventado con los fondos previstos en el Ítem 4. “Ampliación Biblioteca” de la Distribución Presupuestaria 2013 de la Facultad de Ingeniería, los que serán reforzados a través de la partida para Obras Menores que la Universidad asigne a esta Unidad Académica para el presente Ejercicio como así también con el reintegro de los fondos aportados por la Facultad para la licitación de la ampliación de la Planta Piloto de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Arq. María del Pilar Busquet, docente de esta Facultad, la valiosa colaboración prestada en la elaboración del anteproyecto que se aprueba por el Artículo 1º.

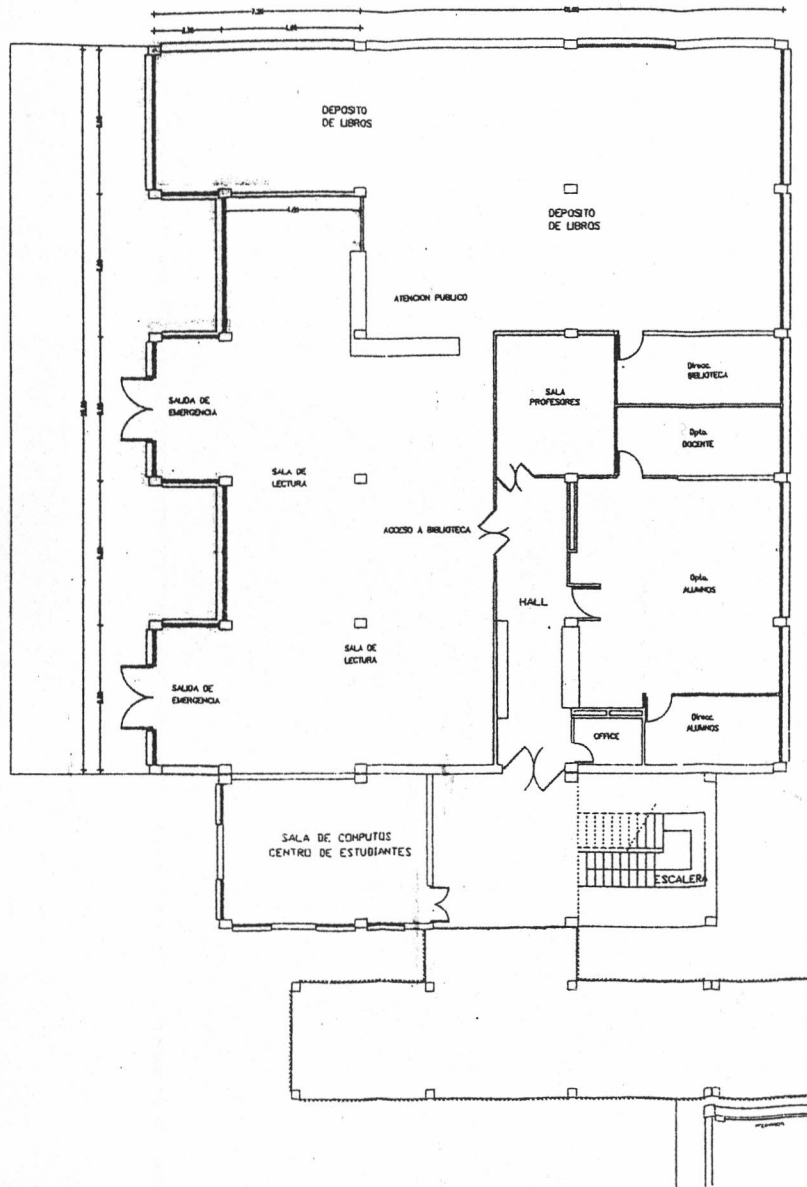
ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, a la Arq. María Pilar Busquet, a la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

LBF

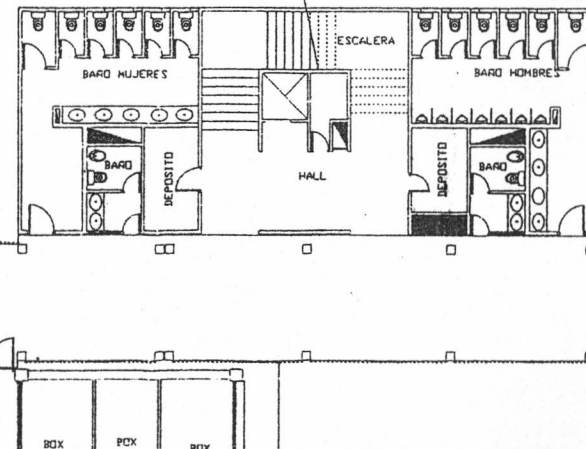
  
Dra. MARTA CECILIA POCОВI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN BIBLIOTECA FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



SUPERFICIE TOTAL DE AMPLIACIÓN: 144m<sup>2</sup> (ROJO)  
 SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN DEPÓSITO: 36m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE DE AMPLIACIÓN SALA DE LECTURA: 108m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE TOTAL DE DEPÓSITO: 182m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE TOTAL DE SALA DE LECTURA: 183m<sup>2</sup>  
 REUBICACIÓN DE TABIQUES: AZUL



ANEXO I  
 Pgs. No 506/13  
 Expie. No 14.278/13